

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2010

Presidencia de la C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de agosto de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres de la Comisión de Participación Ciudadana por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

6.- Cincuenta y siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo sobre las recientes ejecuciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimentos en la Ciudad de México, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ciudadano Miguel Angel Mancera Espinosa, a que dentro del ámbito de sus facultades se aboque a la búsqueda y localización del monumento denominado *campana de la paz*, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Educación y al Instituto de Educación Media Superior, ambos del Distrito Federal, incorporar y reforzar contenidos, métodos pedagógicos, y materiales de estudio referentes al principio de igualdad y no discriminación, en los planes de estudio y programas de estudio de los grados y niveles de educación en los que tenga injerencia, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco a cumplir los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, en un lapso de treinta días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo para que se exhorte al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Obras y Servicios, Fernando Aboitiz Saro, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz y a los dieciséis jefes delegacionales, para que de manera coordinada implementen un programa integral de desazolve, que

presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Tesorería del Distrito Federal, licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecida en la delegación Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Comisión de Educación de la honorable Cámara de Diputados, a generar una postura sobre el texto: *arma la historia* editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y distribuido a los profesores de educación secundaria, siendo que presenta omisiones, análisis y contenidos críticos administrados, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a crear las condiciones, los concursos y estudios para que artistas plásticos realicen, en algún mural de las instalaciones del Gobierno capitalino, una obra alusiva al movimiento de 1968 y los sucesos acaecidos en esta ciudad, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo donde se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Transportes y Vialidad a producir una tarjeta multimodal del transporte en la Ciudad de México para agilizar la Red de Transporte Colectivo y para generar ahorros en los usuarios ya que diversas formas de transporte público capitalino, como el Trolebús y las líneas de camiones de Reforma no otorgan cambio a los usuarios, lo que va en detrimento de su economía, que presenta el diputado José Arturo López

Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Miguel Angel Vázquez Saavedra, Director del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, a fin de que se abstenga de autorizar la perforación del pozo para extracción de agua en la unidad habitacional El Rosario CROC 6 Olimpia, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los habitantes de esta unidad habitacional en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo San Juan Tlihuaca delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa de difusión para los 318 mercados públicos sobre la obligatoriedad que se establece en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de entregar en bolsas biodegradables sus productos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura rechaza todo tipo de agresiones en agravio de periodistas que se susciten en el ejercicio de su profesión, que presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública de la federación y del Distrito Federal, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones garanticen los medios necesarios y suficientes para el recién iniciado ciclo escolar 2010-2011, en el Distrito Federal, que presenta la

diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, que en el uso de sus facultades instruya al órgano de control interno en la delegación Miguel Hidalgo, a efecto de revisar el desempeño del programa de mejoramiento vial en la colonia Polanco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal proporcionen a esta Soberanía la información relativa al manejo y control de explosivos y materiales peligrosos, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen diversas acciones tendientes a preservar la zonificación del uso de suelo de área verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal, al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez y al titular del organismo público descentralizado Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, envíen un informe pormenorizado de la propuesta del proyecto de operación y funcionamiento, así como la justificación, estructura y conformación de la empresa que operará dicho proyecto, indicando el porcentaje de participación de los concesionarios en un término no mayor de 10 días hábiles, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al delegado de Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, destituya de su cargo a André Lilián Guije Pérez, Directora de Gobierno de ese órgano político administrativo, acusada del delito de abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para que en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realicen talleres dirigidos a la población sobre la separación, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos desde el hogar, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamentos

30.- Pronunciamento sobre las donaciones de multimillonarios estadounidenses, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

31.- Efeméride del día 23 de agosto de 1928, en conmemoración al natalicio del ingeniero Heberto Castillo Martínez, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Efeméride del día 21 de agosto de 1842, en conmemoración al aniversario luctuoso de doña Leona Vicario en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al Parque Tezozomoc, presentado por el diputado Jorge Palacios Arroyo el día 28 de julio del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afecten a la materia a la que conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados 57 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 11, 12, 14 y 28 se retiran del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimento en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya en 1962 Raquel Carson con la publicación de su libro: *La Primavera Silenciosa* nos advertía sobre el desastre ambiental que se avecinaba con la huella ecológica dejada por el ser humano en sus actividades cotidianas, la modernidad y el concepto de progreso en la cultura occidental tarde o temprano se nos revertirían en una cada vez menor calidad de vida, de la cual ningún estrado de la sociedad podría considerarse a salvo.

En el ámbito académico el cambio de paradigma de lo ecológico a lo medioambiental señala que no sólo es necesario preservar la naturaleza sino la vida humana como actualmente la conocemos.

La firma de la Agencia 21 por los estados miembros de las Organizaciones Unidas ha sido paso importante para alcanzar metas globales pero es insuficiente.

El Protocolo de Kyoto que busca reducir la emisión de seis gases que causan el efecto invernadero es parte de estos esfuerzos de revertir los daños causados a causa de todos los que existen en el planeta Tierra.

De tal suerte que contamos con infinidad de acuerdos nacionales e internacionales, reuniones y congresos que buscan minimizar los males generales al medio ambiente y por esta percepción de que la Tierra podía soportar el uso indiscriminado de los mal llamado recursos naturales.

Las acciones realizadas o son insuficientes o llegamos tarde a la cita con la historia porque la realidad es otra y los hechos así lo demuestran.

El 5 de agosto Rusia, el principal productor mundial de cereales, decidió suspender su exportación para atender su mercado interno por las intensas sequías que han originado hasta 600 incendios, lo que provocó que su precio en el mercado internacional en un solo día se disparara pasando de 4 a 7 dólares por bursell.

Tan sólo en México en el año pasado no pudimos producir el 47% del trigo que se necesitaba y lo tuvimos que importar.

El 9 de agosto se desprendió un gigantesco iceberg de Groenlandia que tiene una gran extensión de casi la cuarta parte de la Ciudad de México y un grosor equivalente a la Torre Latinoamericana.

El 10 de agosto Pakistán amaneció bajo agua por las lluvias torrenciales. El resultado: 12.5 millones de damnificados y millones de hectáreas de cultivo arrasadas.

A las ya cíclicas inundaciones que conocemos en el sureste mexicano se añaden las que están viniendo del Norte del país, donde los ríos que durante años estuvieron secos hoy vemos con profunda tristeza que la fuerza del agua ha destruido todo el patrimonio de miles de personas, ríos que además han inundado el campo mexicano y como un dato, tan sólo en Tamaulipas se perdieron 650 millones de pesos por las inundaciones de junio, julio en sorgo, maíz, soya y cítricos.

Si no se toman pronto las acciones concretas cada vez más y mayores serán los resultados de estos desfavorables.

Es por ello que desde esta Tribuna quise exponer el resultado de estos fenómenos que se están originando en el medio natural y derivado de ello a la eventual escasez de alimentos a la que podríamos enfrentarnos en los próximos meses y años.

Sin ánimo de ser fatalista pero sí consciente de que se deben de tomar las acciones pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto general de alimentos en la Ciudad de México, es que presento el siguiente punto de acuerdo.

El Distrito Federal y su Zona Metropolitana albergan alrededor de 19 millones de personas que representan el 18.6 de la población total de nuestro país. La mayoría de ellos se dedican a las actividades económicas denominadas de transformación y de servicios. Por ende el suministro de alimentos o la actividad económica primaria se produce fuera del Distrito Federal y así las condiciones climáticas se siguen generando como hasta ahora se podría colapsar la producción de estos alimentos.

Ojalá y tal vez me equivoque, tal vez esto no pueda suceder en ningún escenario, sin embargo tenemos dos opciones: o esperamos a que la historia

nos desmienta o se toman los acuerdos necesarios para evitarlo. Rachel Carson escribió su célebre libro en 1962 y desgraciadamente no se equivocó.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo Local del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones tomen las medidas pertinentes y necesarias para prevenir un desabasto de alimentos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y e votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las Delegaciones Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, a cumplir los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral en un lapso de 30 días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Primero. El día 26 de enero en sesión permanente los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos un punto de acuerdo exhortando al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los 16 órganos políticos administrativos del Distrito Federal, a cumplir con los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia, así como a la Consejería Jurídica del Distrito Federal, con la finalidad de que presentara un informe por escrito a esta Soberanía referente a la política laboral del Gobierno del Distrito Federal en torno a los laudos y sentencias de carácter laboral.

Segundo. No obstante que desde la aprobación del punto de acuerdo de referencia y hasta la fecha han transcurrido 203 días, debemos señalar que no tenemos respuesta de las siguientes dependencias: Secretaría de Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Vivienda, Educación, Finanzas, Gobierno, Medio Ambiente, Obras y Servicios, Protección Civil, Salud, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Transporte y Vialidad y Turismo, así como tampoco de la Contraloría General, Oficialía Mayor,

Procuraduría General de Justicia, Instituto de las Mujeres, Instituto del Deporte, Instituto de la Juventud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Tercero.- Las delegaciones que han tenido a bien atender parcialmente el punto de acuerdo de referencia son: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Cuauhtémoc y Tlalpan. No obstante las delegaciones de Coyoacán, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, no han presentado la información solicitada.

Cuarto.- Los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron el día 31 de mayo del 2010 y acordaron realizar un reiterativo del punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente el 26 de enero del 2010.

Quinto.- Tomando en cuenta que en el Distrito Federal al respecto de protección, promoción y garantía bajo el principio de igualdad y no discriminación en materia de derechos al trabajo, debería ser el objetivo general de las políticas públicas en todos los órganos de gobierno. Observamos que la preocupación del cumplimiento de los derechos humanos en materia laboral previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes en la materia, no son respetados de manera plena por parte de la autoridad.

Sexto.- Podemos señalar que en materia de derechos laborales la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el año 2008 emitió la recomendación 23/2008 con el número de expediente CDHDF/122-07-CUAUH-D/1022-3 y 34 acumulados en la que señaló cómo las autoridades responsables de las violaciones de los derechos humanos laborales a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Seguridad Pública, de Salud, de Transporte y Vialidad, de Finanzas y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, DIF, particularmente por el incumplimiento de laudos, sentencias ya finales dictadas en su contra.

Séptimo.- Como diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, nos preocupa la falta de información y transparencia en torno al tema laboral por parte de las autoridades integrantes del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, los suscritos diputados sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente propuesta y punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de las dependencias que lo conforman, a los titulares de los 16 órganos político administrativos a que den cumplimiento a los laudos y sentencias de carácter laboral, dictados por las autoridades encargadas de emitir justicia laboral.

Segundo.- Se exhorta y requiere a la Consejería Jurídica de servicios legales del Gobierno del Distrito Federal, a que en un lapso de 15 días naturales a partir de la notificación oficial del presente punto de acuerdo, remita un informe detallado de los laudos y sentencias laborales pendientes de cumplir por las distintas dependencias y órganos que conforman el Gobierno del Distrito Federal, en la que se detalla el nombre del trabajador, la dependencia responsable, los resolutiveos contenidos en el laudo o sentencia, la fecha del laudo o sentencia, la fecha en la que causaron estado, así como el motivo o razones por las cuales no se ha podido dar cumplimiento a cada uno de los laudos o sentencias en materia laboral, debiendo además contener un proyecto de impacto presupuestal que se requiere para legalizar dicho cumplimiento.

Atentamente la Comisión de Asuntos Laborales y sus diferentes miembros y compañeras diputadas, miembros de dicha Comisión.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Tesorería del Distrito Federal, licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a verificar la clasificación de manzanas establecidas en la Delegación Tlalpan y en su caso realizar las reclasificaciones correspondientes en dicha demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte a la Comisión de Educación de la honorable Cámara de Diputados a generar una postura sobre el texto *Arma la Historia*, editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y distribuido a los profesores de

educación secundaria, siendo que presenta omisiones, análisis y contenidos críticos administrados, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Me van a disculpar, compañeras diputadas y diputados, no traje el libro que fue publicado, bueno, que es el libro oficial ya que les están dando a los muchachos y muchachas de secundaria, donde hace alusión dicho exhorto.

Al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

Primero.- La segunda semana del mes de agosto del presente fue distribuido a los profesores de educación secundaria de esta Capital un libro llamado *Arma la Historia*, su presencia alude a que este texto fue pensado para que el profesor complemente sus conocimientos sobre la Historia de México y para facilitar el desarrollo de la identidad. Se distribuyeron 404 mil 909 ejemplares.

Segundo.- El discurso de redactar un texto de historia a nivel masivo y entre quienes tienen la responsabilidad de la enseñanza, es un asunto siempre delicado, ya que la selección de los hechos y los análisis que tratan de explicar los acontecimientos siempre tienden tanto por la naturaleza de los textos y su tamaño a reducir la inmensa complejidad de los procesos históricos que se enseña, que se elige, que se analiza y como se analiza siempre queda a elección de quien tiene el poder de la elección.

La instancia que emite el texto se convierte inevitablemente en un emisor ideológico donde se refrenda aquella fórmula teórica de que el medio es el mensaje.

3.- Por ello después de una lectura del texto aludido se percibe que el libro *Arma la Historia*, cuya elaboración estuvo a cargo de la Dirección General de Material Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, tiene importantes sesgos, omisiones y perspectivas históricas que dejan de ver intencionalmente política al establecer su propio límite, primero hechos y procesos importantes aludidos como la situación, la pertinencia y la crisis de la educación y conflictúa a organizaciones sindicales

no sólo como agente de formación, sino responsabilidad social, importante actor político; segundo, la Dirección crítica, se extravía cuando corresponde analizar el régimen político que se instaló en el 2002 con la Presidencia del Presidente Vicente Fox Quesada hasta nuestros días, simplemente ahí se corta el texto, aunque existen las condiciones de analizar la continuidad de los procesos que se han dado incluso en los años pasados.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados a generar una postura sobre el texto: *Arma la Historia*, editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y distribuido a los profesores de educación secundaria, siendo que presenta omisiones, análisis y contenidos críticos y administrados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUIÉRREZ.- Yo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Presidente. Seré muy breve.

Nada más señalar que no comentó el diputado López Cándido concretamente en qué temas, en qué puntos son los que él alude. Señaló que no trajo el libro, creo que eso hubiera ayudado mucho a clarificar este debate.

Creo que el texto que usted leyó no señala concretamente esas observaciones que se precisan del libro de texto y creo que a esta Soberanía le ayudaría mucho conocer precisamente el texto en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor audio al curul del diputado Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Les pido una disculpa porque el libro no lo traje, pero ahorita me lo traen.

A lo que yo me refiero es que el libro no hace referencia al sexenio que estuvo el ex Presidente Fox.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Si gusta subir a la Tribuna a hablar en pro del punto. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

El señalamiento que hacemos nosotros al libro de texto que fue entregado a los profesores tiene que ver con los procesos históricos hasta el 2012, hasta ahí viene el libro, y nos parece que efectivamente tiene que ver con una posición política ideológica del proceso histórico hasta el 2002. Nosotros en eso no tenemos problema porque efectivamente consideramos que es desde el punto de vista de una visión, puede ser particular o general de un punto de vista de una administración.

A lo que nosotros nos referimos es que este libro no trae el proceso que siguió el ex Presidente Vicente Fox del 2000 al 2006 y nos parece raro, porque hay muchos problemas que también hubo en ese proceso de gestión del Presidente

Fox. A eso nos referimos nosotros. Que se haga ese exhorto a la Cámara de Diputados para que no nada más traiga hasta el 2002 el texto, sino que también debería de contemplar el sexenio de Vicente Fox.

A eso es a lo que nos referimos. Por eso creemos que viene con mucho sesgos porque sí se critica administraciones anteriores, pero en particular la de Vicente Fox pues no viene en el texto.

A eso es a lo que nos estamos refiriendo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a crear las condiciones, los concursos y estudios para que artistas plásticos realicen en algún mural de las instalaciones del Gobierno Capitalino una obra alusiva al movimiento de 1968 y los sucesos acaecidos en esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Ya es un tema conocido la importancia política, cultural e histórica que tuvo y tiene el movimiento estudiantil del 68 en la Ciudad de México para nuestro país.

Dos. La tradición plástica mexicana tiene en las obras pictóricas, murales, una articulación de memoria histórica, de construcción y reforzamiento de la identidad y generalmente la referencia respecto a los acontecimientos históricos que definen y proyectan acciones, actitudes y conductas en el proceso social.

La dimensión del movimiento del 68 aún no ha sido medida en su totalidad, pero ya que es una etapa que pertenece irreconciliablemente a la formación de generación del empleo democrático impulsada por la colectividad de jóvenes oriundos de todo el país y radicados en la Ciudad de México para la continuidad de sus estudios profesionales.

Por ello tiene todos los merecimientos para ser plasmada en una obra plástica en los muros del gobierno capitalino, como símbolo de ese suceso, es parte de la memoria mexicana y es parte de la formación de la conciencia democrática e influencia de las generaciones de jóvenes de todo el país.

Tercero. El Gobierno de la Ciudad debe, que este es democráticamente elegido por el voto ciudadano, ha denotado procesos culturales amplios, populares, incluyentes y diversos que están imponiendo costumbres y recursos de creatividad y expresión a la creación de generaciones de capitalinos.

Por ello se conmina a extender sus posibilidades en este tema que es trascendental en la memoria histórica.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a crear las condiciones, los concursos y estudios para que artistas plásticos realicen en algún mural en las instalaciones del Gobierno Capitalino una obra alusiva al movimiento del 68 y los sucesos acaecidos en esta ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo donde se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría de Transporte y Vialidad a producir una tarjeta multimodal de transporte en la Ciudad de México para agilizar la Red de Transporte Colectivo y para generar ahorros en los usuarios, ya que diversas formas de transporte público capitalino, como el Trolebús y las líneas de camiones de Reforma, no otorgan cambio a los usuarios, lo que va en detrimento de su economía, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputado Juan Pablo Pérez

Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes acontecimientos y consideraciones:

Actualmente se están instalando en la Ciudad de México formas de transporte colectivo que suplen las rutas de unidades deterioradas, son unidades expresamente construidas para transporte masivo, sin embargo tiene el defecto de no contar con el servicio de dar cambio a los usuarios de transporte.

El artefacto que se presenta en el acceso de los usuarios para depositar el dinero del pasaje no es parte integral de la unidad; de hecho se observa repintada y usada en unidades antiguas y ello denota que la decisión de dar o no cambio al usuario fue tomada por instancias que no consideran que un gran porcentaje de usuarios no cuenta con el cambio y tiene que dar más dinero para pagar su trayecto. De hecho no existen informes de los excedentes en los ingresos de transporte por esta medida.

2.- Hay que considerar que el aumento reciente a la tarifa del transporte público en la ciudad deteriora aún más las condiciones de las familias que se encuentran en precariedad económica.

3.- El mes de mayo este órgano colegiado ya emitió un punto de acuerdo dirigido a la Secretaría de Transporte, en el cual exhorta a tomar medidas para exhortar y otorgar cambios al usuario del transporte de trolebuses y de la línea Reforma. Hasta este momento esta Asamblea no recibe respuesta alguna.

4.- El 15 de agosto del presente, los medios de comunicación difundieron información de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro, reiterará el uso de un boleto e instalará un sistema de prepago con tarjeta plástica, con el propósito de ahorro de recursos naturales.

Esta medida se presta para extender la medida y el beneficio para el usuario, y que desaparecería la moneda y con ello la acción de no dar cambio a miles de usuarios diariamente.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Transporte y Vialidad a producir una *tarjeta multimodal* del transporte en la Ciudad de México para agilizar la red de transporte colectivo y para garantizar ahorros a los usuarios, ya que diversas formas de transporte público capitalino como el Trolebús y las líneas de camiones de Reforma no otorgan cambio a los usuarios, lo que va en detrimento de su economía.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ingeniero Miguel Angel Vázquez Saavedra, Director del organismo de Cuencas de Aguas del Valle de México, a fin de que se abstenga de autorizar la perforación del pozo para extracción de agua en la Unidad Habitacional de El Rosario CROC 6 *Olimpia*, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los habitantes de esta unidad habitacional en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quisiera dar la más cordial bienvenida a este Recinto a los vecinos de la Unidad Habitacional CROC 6 *Olimpia* en el Rosario y a los vecinos del Pueblo de San Juan Tlihuaca. Bienvenidos.

Los suscritos diputados Fernando Cuéllar Reyes y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El acuífero que se encuentra en el subsuelo de la ciudad y que suministra la mayor cantidad de agua para las actividades de la población, el 5 de diciembre del año 2000 recibió oficialmente el nombre de Acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Se estima que en el Acuífero de la Ciudad de México existe una sobreexplotación del 35 por ciento mediante la operación de 374 pozos profundos que se ubican en las 16 Delegaciones del

Distrito Federal. En Azcapotzalco se abastece con 28 pozos propios que están ubicados en la Demarcación de Azcapotzalco.

La Unidad Habitacional El Rosario CROC 6 *Olimpia*, se encuentra entre las Avenidas de las Culturas, Calle Cultura Griega, Cultura Tolteca y Avenida de las Civilizaciones, en donde se pretende perforar un nuevo pozo de extracción de agua.

El polígono del proyecto es un área verde, por lo que es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la ciudad los siguientes beneficios: la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminación en el aire y el amortiguamiento de los niveles de ruido.

No obstante lo anterior, es de gran relevancia señalar que la zona donde se pretende construir el pozo, por ser un área arbolada, representa el espacio favorito para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte de los habitantes de esta Unidad Habitacional.

Este lugar representa el punto de reunión tradicional para los vecinos, quienes de manera cotidiana se congregan durante el transcurso del día en esta área verde, fortaleciendo los lazos de unión, haciendo de ella una comunidad más unida con valores e identidad propia.

Considerandos:

Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

De acuerdo al artículo 12 bis de la Ley de Aguas Nacionales, cada organismo de cuenca estará a cargo de un director general, el cual tendrá las siguientes atribuciones: emitir los actos de autoridad en la materia en su ámbito de competencia, así como expedir los títulos de concesión y asignación, además de los permisos provisionales referidos en la presente ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al ingeniero Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México a fin de que se abstenga de autorizar la perforación del pozo para extracción de agua en la Unidad Habitacional El Rosario CROC 6 Olimpia, ya que el espacio en donde se pretende construir es la única área verde con que cuentan los habitantes de estas unidad habitacional en la delegación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Juan Tlihuaca, delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Fernando Cuéllar Reyes y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes:

San Juan Tlihuaca es uno de los pueblos prehispánicos más antiguos de la delegación Azcapotzalco en el Distrito Federal que se ha preocupado por preservar sus costumbres ancestrales. Cabe mencionar que es el pueblo de mayor dimensión geográfica de la delegación, en la que se encuentra la quizás sea la iglesia más grande de todos los pueblos y barrios de Azcapotzalco.

El pueblo de San Juan Tlihuaca es famoso por la representación de las festividades de Semana Santa y por lo resto de los ahuehetes que se sembraron como tributo al Tlatoani Moctezuma, que se encuentran en el sitio conocido como *La Glorieta de los Ahuehetes*.

La delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuestas por un gran número de unidades habitacionales, y es

precisamente en San Juan Tlihuaca donde actualmente se pretende desarrollar proyectos para construcciones de este tipo. Sin embargo los vecinos de este pueblo se han opuesto a la construcción de más unidades habitacionales debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición, aunado a que existen algunas unidades habitacionales que no cuentan con cajones de estacionamiento, por lo que se generan problemas viales, los servicios públicos con los que se cuenta son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión, la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente, problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

La construcción de más unidades habitacionales en San Juan Tlihuaca traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de sus habitantes.

Por lo anteriormente citado los vecinos del Pueblo de San Juan Tlihuaca solicitan que no se autoricen los siguientes proyectos de construcción que se mencionan a continuación: Francisco Murguía número 60, Díaz de Velasco número 63, Francisco Sarabia número 126, Rafael Alducín número 7, Cándido Navarro número 80, Cándido Navarro número 84, Lucio Blanco número 154, Calle San Juan Tlihuaca número 19 y Calle Gertrudis Sánchez sin número.

Los vecinos quieren que los predios mencionados sean expropiados para la creación de Centros Comunitarios o áreas verdes, con lo que se aumentaría la calidad de vida de este Pueblo de San Juan Tlihuaca, lo cual si hace falta a los habitantes de este Pueblo tan característico de Azcapotzalco.

Por lo anteriormente fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no autoricen la construcción de más unidades habitacionales en el Pueblo de San Juan Tlihuaca de la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa de difusión para los 318 mercados públicos sobre la obligatoriedad que se establece en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal de entregar en bolsas biodegradables sus productos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez y del mío propio, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración de esta honorable Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Los mercados públicos son parte de la historia y del desarrollo del país, elementos esenciales de la cultura mexicana e importante centros de abastos de la Ciudad.

A partir del 19 de agosto del año en curso entraron en vigor las reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Dentro de las reformas planteadas se encuentra la obligatoriedad de entregar los productos que fueron vendidos al consumidor en bolsas biodegradables, cuyo objetivo será la de disminuir su permanencia en el medio ambiente y además venderle al consumidor las bolsas.

Las sanciones a las que se harán acreedores las empresas y comercios que no cumplan con las disposiciones mencionadas en el punto anterior serán multas de hasta 20 mil días de salario mínimo y de 36 horas de arresto inconvertibles.

En días anteriores las Comisiones Unidades de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios y la de Ciencia y Tecnología, dictaminaron una propuesta en la cual se avala el suprimir las penas corporales a quienes incumplan con las disposiciones mencionadas en los puntos anteriores y a que no existen las condiciones adecuadas para sancionar a quienes incumplan las normas.

Sin embargo aún falta que sean aprobadas por el Pleno de este Organismo Legislativo las reformas a la Ley de Residuos Sólidos de esta Entidad, lo cual deja a las empresas y a los comercios inmersos en un periodo de incertidumbre hacia dichas disposiciones.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes considerandos:

Que de conformidad a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en su capítulo 1 artículo 26, la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con las dependencias competentes, promoverán el mejoramiento del marco regulatorio de la actividad económica, orientada a aumentar la capacidad competitiva de las actividades económicas, la inversión productiva y la generación de empleos en los sectores económicos mediante la simplificación de las relaciones con la administración pública.

Que al no haber un reglamento expedido por el Jefe de Gobierno, la aplicación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal refleja innumerables lagunas, por lo que la aplicación de la misma es confusa para los locatarios y comerciantes. Es por eso que se considera primordial el implementar y difundir un programa para dotar de información sobre la ya mencionada ley en los mercados públicos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico a formular un programa de difusión para los 318 mercados públicos sobre la obligatoriedad que se establece en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal de entregar en bolsas biodegradables sus productos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, rechaza todo tipo de agresiones en agravio de periodistas que se suscitan en el ejercicio de su profesión, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 23 de agosto en reunión con los relatores especiales para la libertad de expresión tanto de la ONU como de la Organización de Estados Americanos, el Gobierno de la Ciudad de México, diputados, diputadas integrantes de esta V Legislatura, advirtieron que y señalaron que el ejercicio periodístico atraviesa por una crisis de violencia.

En ese sentido también el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal mencionó que aún cuando en la Ciudad de México no se han registrado recientemente asesinatos, desapariciones o secuestros, existen registros de otro tipo de agresiones.

El diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal revela que de 123 afectaciones a la libertad de expresión, 19 sucedieron en el Distrito Federal, lo cual representa el 21 por ciento a nivel nacional.

No sólo el asesinato es una agresión en contra de periodistas. Las agresiones mediáticas a periodistas por desgracia han pasado a ser agresiones físicas, tal es el caso documentado por el periódico La Jornada, que el día 23 de agosto publicó una nota en donde una de sus reporteras, Bertha Teresa Ramírez, fue agredida por Iván Manjarrez Meneses, de la Unión Nacional Sinarquista, quien se ostentó como integrante activo de un partido político y actual Presidente del Grupo Cívico Ciudad de México. Tal agresión se dio cuando la comunicadora intentaba entrevistarle a las afueras de Catedral, después del domingo 22 de agosto del año en curso.

Este órgano de gobierno, la Asamblea Legislativa, debe condenar todo tipo de violencia en contra de las y los periodistas en ejercicio de su profesión y debe instar a las autoridades competentes para que se aboquen a la investigación de hechos tal como el aquí referido, en términos del recientemente publicado en mayo de este año, Protocolo para la Investigación de Agresiones en Contra de Periodistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente, del I Año de Ejercicio, el Segundo Periodo, de esta Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, considera que toda agresión en agravio de periodistas es un atentado en contra del derecho de la ciudadanía a estar informada, así como del derecho de las y los periodistas a informar.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría General del Distrito Federal esté pendiente de la integración de la averiguación previa relacionada con los hechos de violencia acontecidos en agravio de la reportera del Periódico La Jornada, Bertha Teresa Ramírez, la cual ya ha presentado una denuncia por estos hechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Para preguntarle y solicitarle si me permite adherirme a su propuesta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cándido, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Sí, nada más para adherirme a la propuesta del diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, y gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Razú.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado David Razú Aznar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública de la Federación y del Distrito Federal, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones garanticen los medios necesarios y suficientes para el recién iniciado Ciclo Escolar 2010-2011 en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La escuela ha sido la institución en nuestra cultura occidental que ha dado en gran medida rumbo y curso a nuestra civilización. Es un espacio en donde por definición conviven maestros y alumnos y en donde los primeros facilitan y estimulan a los segundos en las diversas materias del saber humano.

Es el espacio por excelencia en donde las niñas y los niños son liberados hacia el universalismo del saber.

Lamentablemente en el país en general y en nuestra ciudad en particular, en años recientes esta institución se ha ido debilitando y minando poco a poco por diversos frentes. En muchas ocasiones ha sido el desinterés burocrático de quien detenta la responsabilidad directa de estos servicios educativos, en los que hemos llegado a conocer que no se cuenta con la infraestructura mínima para el desarrollo docente, no se cuenta con mesabancos, con sanitarios dignos, en ocasiones no se cuenta incluso ni con pizarrones o siquiera con un pedazo de gis.

Por otro lado, la institución escolar se ha debilitado también ante el embate y el bombardeo constante de contenidos huecos o incluso negativos en medios masivos de comunicación. Ante ello la escuela ha ido perdiendo también poco a poco su lugar de resistencia que en antaño otorgaba ante estas oleadas de desinformación.

El pasado 23 de agosto regresaron a las aulas en todo el país más de 27 millones de estudiantes y más de 1 millón 300 mil maestros y trabajadores de

la educación, de los cuales al Distrito Federal corresponden aproximadamente 1 millón 700 mil alumnos y casi 83 mil maestros y trabajadores de la educación.

Si pretendemos que en nuestra nación y en nuestra ciudad el sistema educativo tenga cada vez mejor desempeño y mejor calidad, es imperativo concretizar acciones constantes y cotidianas que se noten en el día a día de nuestros planteles educativos.

La descentralización de los servicios educativos y sus respectivos recursos de la Federación hacia el Distrito Federal siguen siendo una materia pendiente, sin embargo los ciclos escolares no se detienen y tanto profesores como alumnos no nos esperan. La comunidad escolar en el Distrito Federal reclama y merece un servicio educativo de calidad en todas sus aristas.

Mención aparte merece el problema de los turnos vespertinos y de la ampliación de horarios en diversas escuelas de la capital. Ante ello exigimos como capitalinos y como representantes populares justicia, claridad y transparencia en el proceso de conversión de planteles de dos turnos a planteles de un solo turno con horario ampliado.

No es posible exigir calidad al trabajador de la educación cuando éste no tiene certeza ni estabilidad laboral. Es increíble el número de maestros y trabajadores que al día lunes desconocían su situación laboral en torno a ese proyecto, que más que educativo parece proyecto de reforma laboral por la vía de los hechos, conculcando en muchos casos derechos laborales. Es por ello que es indispensable que la Secretaría de Educación Pública Federal rinda cuentas a la sociedad sobre estas conversiones.

Finalmente y asumiendo la responsabilidad aún a sabiendas de que como ya mencioné, el Gobierno del Distrito Federal no cuenta ni con las facultades ni con atribuciones ni presupuesto necesario para ello, es ineludible y como autoridades capitalinas no podemos hacer caso omiso de estas serie de irregularidades que afectan seriamente el sistema escolar en general, pero concretamente repercutirán en el ciclo escolar que inicia.

Con ello, con este mismo acto se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, a que colaboren y participen en el marco de sus atribuciones para mejorar la situación

material y de prevención al delito, combate a la inseguridad en los planteles de educación pública establecidos en el Distrito Federal.

Si queremos instituciones educativas sólidas necesitamos asumir sin cortapisas, sin distingos partidarios ni colores que la tarea educativa concierne a la sociedad en su conjunto, no debemos esta tarea solamente a los profesionales de la educación sino a la de todos nosotros.

Por lo anteriormente expuesto, someto el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal a que en el marco de sus atribuciones instruya al titular de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para que se garanticen las medidas necesarias tanto en el ámbito laboral de docentes y trabajadores de la educación, como en el ámbito material de los planteles escolares para que se efectúe en el ciclo 2010-2011 en el Distrito Federal en condiciones óptimas, y en este sentido transparente el proceso de conversión de planteles de dos turnos a planteles de turnos completos, que informe cómo se está realizando este proceso y cuáles y cuántos son en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones garantice las medidas necesarias para que se efectúe el ciclo escolar 2010-2011 en el Distrito Federal en condiciones óptimas.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones garantice de manera permanente las medidas necesarias en materia de prevención del delito a través de la Unidad de Seguridad Escolar, entre otros Tránsito y Combate al Narcomenudeo, en todas las escuelas del Distrito Federal, para que se efectúe el ciclo escolar 2010-2011 en el Distrito Federal en condiciones óptimas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Parar presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal a que en el uso de sus facultades instruya al Organo de Control Interno en la Delegación Miguel Hidalgo a efecto de revisar el desempeño del Programa de Mejoramiento Vial en la Colonia Polanco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

Una de las problemáticas que de manera particular ha impactado la vialidad en zonas comerciales y de restaurantes en esta Ciudad es la relacionada con estacionamientos y el uso de la vía pública para acomodar automóviles, situación a todas luces es contraria a lo que establece el Reglamento de Tránsito que en su Artículo 12 establece entre las causales para remitir vehículos al corralón la de estacionarse en lugares prohibidos como son banquetas, camellones, andadores, establecimientos bancarios, espacios reservados a peatones, hidrantes y rampas de entrada de vehículos.

En ese mismo sentido en fechas recientes se ha hecho denuncias públicas que señalan que no obstante la existencia de un Programa para el Mejoramiento Vial en la Delegación Miguel Hidalgo, instrumentada en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que incluye la operación de grúas para el arrastre y remisión de vehículos mal estacionados, dicho programa opera con un doble criterio, favoreciendo a los autos que son custodiados por el personal de seguridad privada y escoltas de los dueños de los vehículos. A esto se suman las declaraciones hechas por el Subdirector de Atención Ciudadana de la citada demarcación, en la que se describe que el procedimiento que se sigue en dichos casos es efectivamente distinto al de cualquier ciudadano en general, limitándose a tomar los datos del vehículo y reportarlo.

Que esta Asamblea Legislativa coincide en que el interés general de mejorar las condiciones de vialidad de la Ciudad promoviendo el cumplimiento de la ley respectiva sin distinciones y sin dar trato preferencial a ningún sujeto, situación que debe verse reforzada a través de los programas de los gobiernos delegacionales que instrumenten en aquellas zonas de mayores dificultades en donde se presentan problemas de vialidad, como es el caso de la Colonia Polanco de la Delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Pleno de la Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que en el uso de sus facultades instruya al Organo

de Control Interno en la Delegación Miguel Hidalgo a efecto de revisar el desempeño del Programa de Mejoramiento Vial en la Colonia Polanco.

Firma este punto de acuerdo el diputado Leonel Luna y la de la voz.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados, si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los 16 titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, proporcionen a esta Soberanía la información relativa al manejo y control de

explosivos y materiales peligrosos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a los resolutivos, pidiendo se inserte el texto íntegro. Asimismo señalando que por petición del diputado Cuellar, retiramos del texto el tema de materiales peligrosos.

Daré lectura a los resolutivos.

Único.- Se solicita a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, proporcionen a esta Soberanía en un término que no exceda de 30 días la siguiente información:

- 1.- El padrón de empresas establecidas en las demarcaciones que manejan explosivos y la fecha de la última visita de verificación por parte de la Unidad de Protección Civil de la Demarcación.
- 2.- Quejas recibidas por la operación de las empresas y acciones emprendidas al respecto por la delegación y resultados obtenidos.
- 3.- La relativa a la capacitación de especialización recibida por el personal operativo adscrito a la Unidad de Protección Civil de la demarcación, en el manejo y control de explosivos.

Un listado del equipo con el que cuenta la Unidad de Protección Civil para prevenir y atender las emergencias provocadas por fenómenos de carácter físico-químicos.

Registro de espectáculos públicos y populares para los que se otorga programa especial de protección civil y que en su desarrollo se utilicen materiales explosivos, así como la relación de los incidentes presentados y las consecuencias jurídicas que generaron.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen diversas acciones tendientes a preservar la zonificación del uso de suelo de área verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social, se concede el uso de la Tribuna el diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Lía Limón García y el de la voz, presentamos el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, a que realicen diversas acciones tendientes a preservar la zonificación del uso de suelo de área verde para el polígono que comprende el Parque Reforma Social.

Antecedente:

El Parque Reforma Social ha significado por mucho tiempo un espacio de diversión, deporte, recreación y convivencia para los niños, jóvenes y vecinos de la Colonia Reforma Social, ubicada en la Delegación Miguel Hidalgo de esta Capital.

Durante la gestión de la entonces Jefa Delegacional, Gabriela Cuevas Barron, se revisó la propuesta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, en 2007-2008.

Asimismo, se acordó con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, que el predio que comprende el Parque Reforma Social, se catalogaría como área verde, lo cual fue aprobado por este Órgano Legislativo.

El día 14 de julio del presente año, se presentó ante la Diputación Permanente de esta V Legislatura, un punto de acuerdo solicitando se realicen las acciones conducentes para expropiar el Parque Reforma Social, en beneficio de los vecinos de la referida Delegación, el cual fue aprobado.

La conservación de áreas verdes ayuda a mejorar la calidad del aire de la ciudad, además de contribuir al esparcimiento y recreación de los ciudadanos, considerándose de vital importancia el respeto y adecuado mantenimiento de los parques en todas las demarcaciones territoriales que comprende el Distrito Federal.

Considerandos:

Que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de octubre de 2008 se publicó el decreto por el que se considera y otorga la calidad de área verde al predio conocido como Parque Reforma Social.

Que la zonificación del uso del suelo de área verde debe preservarse y con ello garantizar la continuidad de todos los beneficios que brinda el Parque Reforma Social, no sólo a los vecinos de la colonia del mismo nombre, sino a todo el poniente de la ciudad, garantizando con ello pulmones de aire puro para la ciudad y espacios de recreación para sus habitantes.

Que son las autoridades competentes del Distrito Federal quienes deben garantizar el estricto cumplimiento y observancia del Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde el predio conocido como Parque Reforma Social se clasifica como área verde.

Que aunado a lo anterior, el día 15 de agosto de los corrientes, vecinos del Parque Reforma Social realizaron una cadena humana para defender su derecho legítimo de conservar el parque y con esta acción exigieron la intervención de las autoridades competentes para evitar perder el espacio que desde hace 40 años han utilizado como sitio de recreación y esparcimiento familiar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que en el marco de sus facultades realice las acciones necesarias a efecto de que el predio denominado Parque Reforma Social conserve su clasificación como área verde, de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y a la Delegación Miguel Hidalgo, a que en el marco de sus facultades y en la brevedad posible se defina la situación jurídica del predio conocido como Parque Reforma Social en la Colonia del mismo nombre, cuidando en todo momento el interés público y el medio ambiente en beneficio de los habitantes de la Colonia Reforma Social.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de al Tijera, a que en uso y cumplimiento de sus facultades gire las instrucciones

pertinentes a fin de brindar adecuada conservación y mantenimiento al parque público ubicado en la Colonia Reforma Social.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Gobierno del Distrito Federal, al Titular

de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, ciudadano Raúl Armando Quintero Martínez; y al Titular del organismo público descentralizado Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, envíe un informe pormenorizado de la propuesta del proyecto de operación y funcionamiento, así como la justificación estructural y conformación de la empresa que opera dicho proyecto, indicando el porcentaje de participación de los concesionarios en un término no mayor de 10 días hábiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre del diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente. Le solicito que la versión completa se integre a la Gaceta Parlamentaria, voy a referir los elementos más relevantes.

Considerandos:

- 1.- Que a partir de marzo del año 2005 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal creó el organismo público descentralizado Metrobús de la Administración Pública del Distrito Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, y sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.
- 2.- Que con fecha 23 de noviembre de 2009 el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el C. Raúl Armando Quintero Martínez publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se aprueba el Corredor de Transporte de Pasajeros Metrobús Eje 1 Poniente y se establecen las condiciones generales para su operación.
- 3.- Que el Metrobús Eje 1 Poniente operará como Línea 3 con origen en la intersección del Eje 1 Poniente con la Avenida Tlalnepantla-Tenayuca y destino en la intersección del Eje 1 Poniente con el Eje 4 Sur Xola, cuyo recorrido se realizará en ambos sentidos por la vialidad del Eje 1 Poniente Calzada Vallejo, Prolongación Guerrero, Guerrero-Rosales, Bucareli-Cuauhtémoc.
- 4.- Que el Metrobús Eje 1 Poniente contará con 29 estaciones y 2 terminales para el ascenso y descenso de pasajeros.
- 5.- Que en el aviso por el que se aprueba el Corredor de Transporte de Pasajeros Metrobús Eje 1 Poniente y se establecen las condiciones generales

para su operación, la Secretaría de Transporte y Vialidad otorgará las concesiones y autorización que se requieran para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros conforme a las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas aplicables.

6.- Que en el recorrido del Eje 1 Poniente, en donde se está proyectando la Línea 3 del Metrobús, actualmente operan 432 unidades de la Ruta 1 Integradora de Transportes del Eje Central SA de CV Ruta 1, 199 unidades de la Ruta 3 Vallejo, Curva y Ramales, 152 unidades y la Ruta 88 Unión de Taxistas del Noroeste y Ramales A.C., Ruta 88 79 unidades, concesionarios con una antigüedad de más 40 años.

7.- Que con fecha 3 de febrero del año en curso los transportistas fueron requeridos por el C. Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, así como por el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, titular del organismo denominado Metrobús, con la finalidad de iniciar pláticas y acuerdos tendientes a la inclusión de los permisionarios de los Ruta 1, 3 y 88 en el Corredor de la Línea 3 del Metrobús en construcción.

8.- Que con fecha 4 y 25 de junio del presente año los transportistas solicitaron a la Secretaría de Transporte y Vialidad los motivos y circunstancias por los cuales fueron suspendidas las audiencias de información y acuerdos que se venían celebrando, sin que a la fecha se les haya otorgado alguna respuesta.

9.- Con fecha 6 de julio del presente año los transportistas solicitaron a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura para que a través de la intervención de la Comisión de Transporte y Vialidad se reanuden las pláticas de la participación de las Rutas 1, 3 y 88 en el Corredor de la Línea 3 del Metrobús, mismas que fueron suspendidas argumentando que al parecer la empresa ADO, Autobuses De Oriente, sería la encargada de la explotación y administración del corredor.

10.- Que el pasado 4 de agosto de este año ante la suspensión de audiencias de información y acuerdos celebrados entre la Secretaría de Transporte y Vialidad y los representantes de las Rutas 1, 3 y 88 afectadas por el proyecto del Corredor del Sistema 3 del Metrobús, convocaron a las distintas rutas de

concesionarios que operan en el Distrito Federal a una marcha que partió de la Plaza de las Tres Culturas al Zócalo capitalino con una afluencia de 6,500 participantes aproximadamente, según fuentes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

11.- Que con fecha 19 de agosto del año en curso los representantes legales de las Rutas 1, 3 y 88 asistieron a la reunión de trabajo con la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura a efecto de exponer su problemática y entregar la documentación que han tramitado en las diferentes instancias.

12.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea Legislativa solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesarios.

13.- Que resulta fundamental para esta honorable Asamblea Legislativa los concesionarios y en general toda la población conocer los proyectos de planeación técnicos y operativos del Sistema de la Línea 3 del Metrobús para satisfacer las necesidades de movilidad sin afectar derechos de usuarios y de los concesionarios que han trabajado durante más de 40 años en esas rutas.

14.- Que si bien es cierto que el aviso por el que se aprueba el corredor de transporte de pasajeros Metrobús Eje Uno Poniente y se establecen las condiciones generales para su operación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de noviembre de 2009 por el Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, motiva en sus considerandos dicha aprobación, también lo es que no especifica generales de detalle para su construcción, financiamiento, operación y en particular la conformación de las concesiones que se entregarán para el citado proyecto, siendo con ello confuso en el aviso de referencia.

15.- Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad el despacho de las materias relativas al desarrollo

integral del transporte, control de autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.

Por lo anteriormente expuesto sometemos este punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, C. Raúl Armando Quintero Martínez y al titular del organismo público descentralizado Metrobús, ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, envíen un informe pormenorizado de la propuesta del proyecto de operación y funcionamiento del corredor de transporte de pasajeros Metrobús Eje Uno Poniente, así como la justificación, estructura y conformación de la empresa que operará dicho proyecto indicando el porcentaje de participación de los concesionarios en un término no mayor de 10 días hábiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuéllar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el punto. ¿Existen oradores en contra? Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realicen talleres dirigidos a la población sobre la separación, aprovechamiento, valoración de los residuos sólidos desde el hogar, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo para que en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realicen talleres dirigidos a la población sobre la separación, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos desde el hogar.

El 22 de abril de 2003 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se creó la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, mismos que determinó reglas básicas en materia de separación de los residuos sólidos, recolección selectiva de dichos residuos y la instrumentación de planes de manejo así como diversas sanciones por infracciones a la misma.

Asimismo el 18 de agosto de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal diversos decretos por el que se adicionaban disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal con el objeto de sancionar a los establecimientos mercantiles que otorgasen a título gratuito bolsas de plástico.

Desde hace más de 7 años que fue publicada la Ley de Residuos Sólidos para el Distrito Federal han surgido un sinnúmero de campañas que buscan e

insisten en la necesidad de separar la basura, con el propósito de disminuir la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, permitiendo aprovechar los que puedan reciclarse, evitando así la utilización de las materias primas nuevas para producir materiales de nueva creación, favoreciendo con ello la disminución en la sobreexplotación de los recursos naturales.

No obstante lo anterior, dicha información no ha penetrado lo suficiente en la población, siendo hoy en día inexistente una cultura de la separación de los residuos sólidos, inclusive se percibe que existe aún confusión con distintos materiales al momento de hacer la división para su disposición final, como puede ser el unicef, el papel higiénico, los pañales, las toallas, el cartón, los chicles, las pilas, el aceite, etcétera, por mencionar sólo algunos.

Se sabe que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas con que cuentan los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal distribuidos en las 16 delegaciones políticas, fueron creados precisamente para que los diputados locales estuvieran más cerca de los gobernados, gestionaran sus demandas y orientaran a estos en el debido ejercicio de sus derechos y obligaciones, así como el cumplimiento de la ley.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos genera prejuicios ambientales a toda la población y no sólo a quien los genera. De ello la necesidad de que este órgano de gobierno participe activamente en la implementación de campañas y mecanismos que coadyuven en arraigar en la población una verdadera cultura de la separación de los residuos sólidos.

En consecuencia, se propone que los módulos de orientación, atención y quejas ciudadanas se constituyan en un canal de comunicación eficiente, tendiente a informar debidamente a la población de las consecuencias ambientales, derivadas de un manejo inadecuado de dichos residuos, así como aquella que oriente la forma correcta en que deberán separarlos.

Para desarrollar este mecanismo de información, es necesario capacitar debidamente a los coordinadores de módulo y demás personal administrativo que labore en los mismos, a efecto que se encuentren debidamente instruidos en la materia para transmitir la información necesaria, orientada a alcanzar los objetivos antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto, es de formularse el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para que en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realicen talleres dirigidos a la población sobre la separación, aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos en el hogar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a los diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a al Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 30, 31 y 32 del orden del día, han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1. Lista de asistencia
2. Lectura del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, señor Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:05 Horas)

